



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

133-21

Salta, 11 MAY 2021!
Expediente N° 12.028/21

VISTO, la nota presentada por el médico Sergio Tamayo, en su carácter de Profesor Adjunto, responsable de la Cátedra de Anatomía Normal, de la Carrera de Medicina, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita contratar un docente para atender la importante cantidad de alumnos en el presente año.

Que esta situación se genera como consecuencia del ingreso 2020, agregándose el grupo de ingresantes 2021, más los estudiantes recursantes por año que son aproximadamente 40-50.

Que la cantidad de alumnos descripta altera problemáticamente la relación docente-alumno en esta Cátedra.

Que a ello se agrega la necesidad de impartir las mostraciones en cualquier modalidad, lo que recarga de manera adicional las tareas de los dos únicos JTP de la cátedra mencionada.

Que el profesor Tamayo adjunta el plan de Trabajo a desarrollarse y el curriculum vitae de la médica propuesta.

Que la señora Decana, Lic. Maria Silvia Forsyth, en nota que obra a fs. 285 avala la contratación, fundamentando la importancia de la asignatura en la carrera de médico donde es fundamental adquirir los conocimientos y habilidades básicas, que son el pilar para poder cursar materias posteriores.

Que se da el visto bueno a lo solicitado por el médico Tamayo autorizando suscribir contrato de servicio por tres (3) meses o hasta que se realice el llamado a inscripción de interesados.

Que el pago mensual se estima teniendo en cuenta el costo de horas cátedras y del haber de un cargo de JTP semi dedicación, correspondiendo una retribución de PESOS: CUARENTA MIL (\$ 40.000), los que serán imputados a fondos del CIU Medicina - Res. CS 546/2020 en el presente Ejercicio.

Que se cuenta con el Visto Bueno del Decanato de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

133-21

Salta, 11 MAY 2021!
Expediente N° 12.028/21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a suscribir el Contrato de Servicio en condición de monotributista para el docente que se detallan a continuación:

ASIGNATURAS	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ANATOMIA NORMAL	LEZCANO, Andrea Patricia Viviana	24.208.131

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a los fondos asignados para el CIU Ingreso Medicina en el presente Ejercicio, en el Inciso 3 Servicios no Personales - Partida Principal 4 Servicios Técnicos y Profesionales - Partidas Parciales 5 Capacitación.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Coordinador Administrativo Medicina – Sede Salta, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

go


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa